

Dolores, 16 de febrero de 2005.-

BOLETIN INFORMATICO N° 167
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

UNREGISTERED

Matricula y bono: Montos para el 2005 y formas de pago

Recordamos que por resolución del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Provincia, la matricula para el año 2005 fue fijada en \$ 270, para aquellos abogados que no tengan más de tres años de antigüedad de la fecha de expedición del título deberán abonar la mitad \$135, montos que podrán pagarse en tres cuotas, con vencimiento el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2005. En los casos en que se optare por la cancelación en tres cuotas, la falta de pago de la primera cuota hará caducar la extensión del mencionado plazo y tornará exigible la totalidad del importe fijado, con la aplicación automática de los intereses que correspondan.

Por su parte, el valor del bono Ley 8480 \$ 10 a partir del 1° de enero.

Si ud. registra deuda por Cuota Anual Matricula comuníquese a la brevedad posible con su Colegio; de no ser así sepa disculpar las molestias ocasionadas por esta misiva.-

UNREGISTERED

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-